



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

USHUAIA, 15 ABR 2024

VISTO el Expediente N° MOSP-E-19401-2024, del registro de esta Gobernación; Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 18/2024, RAF 111, referida a la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VEHÍCULOS OFICIALES PERTENECIENTES AL M.O. y S.P.- USHUAIA.-.

Que, mediante nota fundada n° 25/24 Ss.M.V.-MOySP, la Subsecretaria de Mantenimiento Vehicular - MOSP solicitó autorización para la adquisición de los bienes antes mencionados, con un presupuesto oficial de PESOS UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIEN CON 00/100 (\$ 1.584.100,00).

Que obra autorización del Secretario de Obras y servicios Publicos - MOSP, por Providencia S.O. y S.P.- Z.S. N° 123/2024.

Que vista y analizada las ofertas recibidas, se emitió la nota N° 032/24 Ss.M.V.-MOySP, donde la Subsecretaria de Mantenimiento Vehicular - MOSP recomendó la adjudicación de la compra directa al proveedor DIAZ, JOSÉ MAURICIO- CUIT N° 20-22670727-2, la totalidad de los renglones, por la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIEN CON 00/100 (\$ 1.584.100,00), ya que la oferta se ajusta a lo requerido económica y técnicamente y su precio no resulta inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación.

Que cuenta con la intervención del servicio jurídico mediante DICTAMEN DGAJ MOYSP n° 025 2024.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 articulo 18 inc. b) Decreto Provincial N° 188/23, N° 565/23 Anexo II, Resoluciones ME N° 148/24 y Resolución O.P.C. N° 17/2021-Anexo I-capitulo I-b. Contratación Directa por Adjudicación Simple y O.P.C. N° 58/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1511 N° 1465 y Decretos Provinciales N° 3170/23, N° 3635/22, N° 3584/22 y 01/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS ZONA SUR
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 018/2024, RAF 111, referida a la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VEHÍCULOS OFICIALES PERTENECIENTES AL M.O. y S.P.- USHUAIA.-., por la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIEN CON 00/100 (\$ 1.584.100,00) al proveedor DIAZ, JOSÉ MAURICIO- CUIT N° 20-22670727-2, la totalidad de los renglones. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección Compras y Patrimonio Zona Sur, del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir las correspondientes órdenes de compra.

...///2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

///...2

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Gasto 1434UG, Unidad de Gestión de Crédito UC1434, Inciso 20000 y 30000 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC.O. y S.P.Z.S N° 130 /2024


Ing. Martín Ariel MOREYRA
SECRETARIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS Z.S.
M.O. y S.P.

Firmado Electrónicamente por
JEFE DE DEPARTAMENTO ARENAS ROXANA
ELIZABETH NINFA
Gobierno de Tierra del Fuego

15/04/2024 15:05